



DECRETO EXENTO N°: 2.055

RETIRO; 27 de julio de 2011.

VISTOS:

1. - La solicitud de Cambio de Domicilio de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado, Sr. Marcial Bravo Encina;
2. - El Decreto Exento N° 1971 de fecha 18.07.2011 que aprueba el Rol de Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales, Microempresa Familiar confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 3.- El Informe del Local Comercial del Departamento de Obras, que informa que el local cuenta con permiso de edificación N° 54 de fecha 30/06/2011 y recepción final N° 60 de fecha 30/06/1994;
- 4.- La Resolución Exenta N° 1142 de fecha 05/07/2011; la N° 1143 de 05/07/2011 y la 1144 de 05/07/2011 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule.
5. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, Rol N° 20.005; Rol N° 20.198 y Rol 20.210 del Rubro Comercial, Giro Amasandería, Almacén y Comida al Paso, al contribuyente Sr. Marcial Bravo Encina, Rut. N° 7.006.714-5, al nuevo domicilio en Errázuriz 698 - B, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

DISTRIBUCIÓN:



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)



OSCAR BAYER TORRES
Secretario Municipal